

Gualaceo, 7 de Enero del 2017.

Sr.
Luis Heriberto Maura Paída
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."

Señores: Accionistas de la Compañia "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustín Lituma Orellana de CC: 0102477692 en mi calidad de Comisario de la compañía, me dirijo a su persona y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de la Compañia, para presentarles el informe de labores del año 2016, contenido en los siguientes términos:

Revisado el informe y balances presentados por el Señor Gerente de la Compañia me permito manifestarme en los siguientes términos:

1. ANALISIS DE GESTION: Mi gestión ha estado dirigida a vigilar el trabajo y las cuentas de la administración y al respecto debo señalar que el informe presentado por el Sr. Gerente Luis Tapia refleja la realidad de los acontecimientos y se apegan a la verdad. Cada mes me he reunido con el Sr. Gerente y me ha presentado los gastos del periodo y he podido ver que los mismos corresponden a los gastos de la compañía. Sin embargo he podido observar que pese a la gestión realizada por el Sr. Gerente existen socios que no pagan sus cuotas y realizan sus aportes de forma oportuna y hay que estarles llamando la atención muchas veces, aunque ellos han manifestado que el motivo es la falta de reuniones, por lo que sugiero que deberían de convocarse ha reuniones mas seguidas.
2. GESTION ECONOMICA.- Se ha revisado las cuentas que presenta el Señor Gerente y los mismos tienen los documentos de respaldo, esto es facturas autorizadas por el SRI y por lo tanto se corresponden a las gestiones propias de la compañía. Los ingresos y egresos son los manifestados por el Señor Gerente y se encuentran contenidos en los Balances de la Compañia.
3. POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- También se observa que se mantienen al día las obligaciones con el SRI respecto a la presentación de declaraciones, anexos e informes que mensualmente y anualmente exige dicho organismo, así mismo con la Superintendencia de Compañías, y la Empresa de Movilidad del GAD Municipal de Gualaceo quién ha otorgado el permiso de operaciones que se encuentra vigente. Sin embargo he observado que se debe de regularizar la situación con el GAD Municipal de Gualaceo n cuanto a la patente municipal, y el Cuerpo de Bomberos con el permiso de funcionamiento, que no lo ha cancelado por falta de fondos.
4. Por lo tanto salvo mejor criterio y apreciación de Ustedes Señores Accionistas me permito afirmar que los balances cumplen con la normativa legal, que los informes y balances son un reflejo de la realidad de la compañía, y en función de lo anteriormente señalado me permito de la manera más respetuosa sugerir su aprobación y envío a los organismos de control.

Esperando haber cumplido mis obligaciones legales y que me corresponden como Comisario, me suscribo de Ustedes.

Atentamente.-


Sr. Manuel Agustín Lituma Orellana
COMISARIO